Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACIÓN UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

52 2629/2009

Registro No.

Profesión u Ocupación

MEDICO

Nombres y Apellidos

PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE

C.C. o C.E.

C 36751409

De

PASTO

Institución de Educación

U. DEL CAUCA

Ciudad

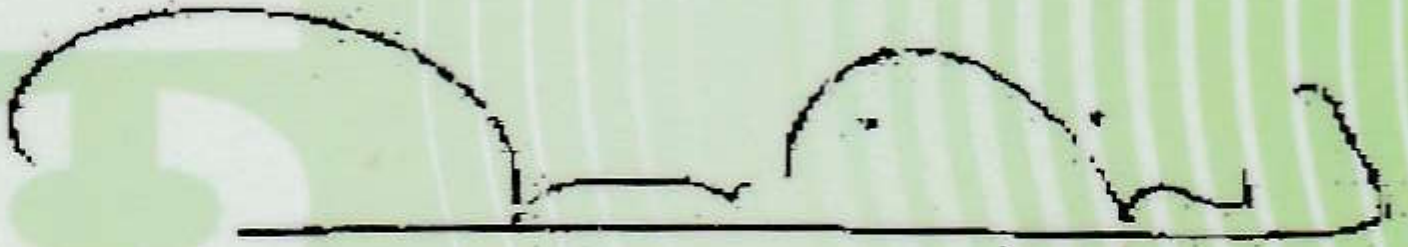
POPAYAN

Código 62087/52

Fecha de Expedición 08/03/10

FIRMA

FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007. SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

PAOLA DEL ROCIO
MERA SOLARTE
C.C. 36751409

MEDICO(A)

Expedicion 12/01/2012

IDentico S.A.

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

Instituto Departamental de Salud Nariño	RESOLUCIÓN	Código F-DP05-02
		Versión 01

No. 52 - (2629 - - 1 -

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En cumplimiento al Decreto Número 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, **PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE**, identificada (o) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 36751409 expedida en PASTO (NARIÑO), ha solicitado autorización del ejercicio profesional como MEDICA Y CIRUJANA título que le otorgó el (la) LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en POPAYAN (CAUCA), según Acta de Grado No. 15 y Diploma No. 555-09 del 8 de Mayo de 2009.

Que, dicho título se encuentra debidamente Registrado con el No. s/n al Folio No. 555 en el Libro de diplomas No. 073, el 8 de Mayo de 2009, por el (la) LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Que cumplió con el **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO** en el (la) CENTRO DE SALUD SALUD YA E.S.E en YACUANQUER (NARIÑO), en el período comprendido entre el 11 de Mayo de 2009 al 11 de Noviembre de 2009, en cumplimiento de la Resolución No. 01140 del 4 de septiembre del 2002, emanada del Ministerio de Salud.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE**, identificada (o) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 36751409 expedida en PASTO (NARIÑO), para ejercer como **MEDICA Y CIRUJANA**, en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 5º del Decreto 1875 de 1994, para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde registró el título, la persona deberá inscribir su nombre en la Dirección Seccional de Salud del Departamento donde va a laborar, para control y vigilancia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 24 NOV 2009

ANA BELEN ARTEAGA TORRES
Directora I.D.S.N.

Proyectó: SANDRA HIDALGO ROSERO, Secretaria		Revisó: ELIZABETH CABRERA ASCUNTAR, Profesional Universitario	
Firma	Fecha: 18 de Noviembre de 2009	Firma	Fecha: 18 de Noviembre de 2009

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD